Pueblos agregados – Ysona – – 7 – nos. 2-7-1-5-10-3-8 – Ysona
Lliniana – 2 – nos. 7-6.
San Cerní – 1 – no. 4.
10

Sin cupo.

Núm. de mozos sorteados 7 — **Ayuntamiento de** San Cerní — **Núm. de órden dentro del partido** 27

Dia señalado para el sorteo 9 *de Febrero de 1908.* Base de excedentes para el reparto – Total – 1 { Por enteros – " / Por décimas – " } – Total – "

Dia señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ______ *de* ______________ *de 1908.*

Número del sorteo	NOMBRES DE LOS — MOZOS	PADRES	PRESENTADO ante la Comisión mixta — DIA	MES	AÑO	Exclusiones y excepciones — Talla	Física	Legal	DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO — Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS — TOTALMENTE	TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	REVISION DE — 1909	1910	1911
1	Domingo Cazes Torm	Jaime y Antonia							Prof.			Soldo. Cond.			Soldo. Cond.	Soldo. Cond.	Soldo. Cond.
2	José Alegrét Amat	Pedro y María				1'665	u.	L.					Soldo.				
3	Enrique Monill Abella	Domingo y María				1'635	u.										
4	Enrique Roca Manau	José y María							Prof.			Soldo. Cond.					
5	Antonio Roca P[illegible]	Francisco y Antonia				1'640	f.						Soldo.				
6	Pompeyo Balust Roca	José y Josefa				1'645	u.										
7	Antonio Amat Olzina	José y Magdalena							Prof.								

B.

(B.E.) B.

Cupo n.º 3

Partido de Tremp.

Reemplazo de 1908

PUEBLOS AGREGADOS

Llimiana ..... 1 números 6.
Mur ..... 1 números 10
San Cerni ..... 8 números 3-9-4-2-7-8-5-1- San Cerni
10 números
números
números

BASE PARA EL REPARTO

Art. 31
Soldados 2
Pendientes

TOTAL BASE 2

CUPO por enteros .. por décimas 1

Total 1 **soldados.**

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

	UTILES CONDICIONALES Y PENDIENTES DE CURACIÓN	EXCLUIDOS TOTALMENTE	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	SOLDADOS	PENDIENTES DE RECURSO	PRÓFUGOS	REVISIONES DE 1909	REVISIONES DE 1910	REVISIONES DE 1911	OBSERVACIONES
1						Prof.º rel 15 Julio				Recibido certificado fallo prof.º — Se informa M. Gob.º que tiene derecho al indulto de la pena de prófugo com.º 2 Dbre 1912. Redimido según copia carta pago remitida por Jefe Caja. Com. 10 febrero 913. Por R. O. de 11 Enero 913 se le concede indulto. Com. 10 febrero 913.
2			Sold.º Cond.l 8º Comis 27 Mayo 1908 y rel 15 Julio				Sold.º Cond.l c. 2ª Com 21 [illegible] 9º y rel 15 Julio	Sold.º Cond.l c. 1ª Com 2 Junio	Sold.º Cond.l c. 1ª Com 22 Mayo y rel 15 Julio	
3				Sold.º rel 15 Julio						
4						Prof.º rel 15 Julio				Recibido certificado fallo prof.º = Se informa M.º Gob.ⁿ tiene derecho indulto prófugo Com. 2 Mayo 1917. Sold.º 3 Mayo 1917 [illegible] indultado [illegible] 1919.
5		Ex. art. 4 57 5º 2ª Comis 19 Mayo 1908 y rel 15 Julio								
6				Sold.º rel 15 Julio						
7						Prof.º rel 15 Julio				Recibido certificado fallo de prof.º

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Sant Serni (Gavet de la Conca) - 1908, pàgina 2